



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 457/2012.

ZAPALLAR, 31 de Enero del 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 55/2012, de fecha 31 de Enero de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Memorándum N° 27/2012, de fecha 31 de Enero de 2012, del Departamento de Asesoría Jurídica.

DECRETO:

1.- **APRUEBANSE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N° 08/2012, denominada "REPOSICION CUBIERTA RECINTO DEPORTIVO LICEO DE ZAPALLAR"

2.- **IMPUTESE** los gastos a la asignación presupuestaria: 214-05-04-142., "REPOSICION CUBIERTA RECINTO DEPORTIVO LICEO DE ZAPALLAR FRIL".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SECPLA 2012/ Aprueba Bases y Licitación Propuesta N° 08/2012

DISTRIBUCION:

- 1.- SECPLA.
- 2.- DOM
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DOM / SCP / SEC / JUR.